COMISION DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

246º REUNION ORDINARIA

ACTA Nº 261

La Plata, 12 de Abril de 2018

ASISTENTES

Ing. Leonardo Sarquís	MAIBA
Sr. Jorge Srodek	MAIBA
Med. Vet. Sergio Robert	MAIBA
Lic. Nicolás García Romero	MAIBA
Ing. Alberto Grau	MAIBA
Med. Vet. Mónica Chappetta	MAIBA
Cr. Fernando Menna	BAPRO
Lic. Juan Sanguinetti	Mrio de Economía
Lic. Héctor Duguine	Mrio de Economía
Lic. Mara Marconi	ARBA
Cdor. Nicolás Grignola	ARBA
Ing. Victor Costantini	Mrio de Infraestructura
Ing. Hernán Casalla	CNEA
Sr. Claudio Angeleri	FAA
Sr. Dardo Alonso	FAA
Sr. Fermín Echeverria	CARBAP
Ing. Daniel Berdini	CONINAGRO
Lic. Marcelo Fielder	SRA

Siendo las 10:30 horas del día 12 de Abril de 2018, en la Sala de Situación del Ministerio de Agroindustria, se reúne la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires, creada por Ley 10.390 y modificatorias, presidida por el Ing. Leonardo Sarquís, Ministro de Agroindustria.

A continuación se da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por sequía de los partidos de Adolfo Alsina, Alberti, Bahía Blanca, Bolívar, Bragado, Cañuelas, Castelli, Coronel Suarez, Daireaux, General Alvear, General Belgrano, Guaminí, Junín, Navarro, 9 de Julio, Olavarría, Pergamino, Puan, Ramallo, Saavedra, Saladillo, Tornquist y 25 de Mayo.
2. Asuntos entrados.
3. Varios.

Una vez presentado el informe agroclimático, estudiados los antecedentes y datos y evaluadas las afectaciones, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley 10390 y modificatorias, la CEDABA recomienda:

DECLARAR

1. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para las parcelas rurales afectadas por sequía de los partidos de Alberti, Bragado, Navarro, Tornquist, Saladillo, Coronel Suarez, 25 de Mayo, 9 de Julio, Bolívar, Daireaux, Olavarría, Guaminí, General La Madrid, Saavedra, Exaltación de la Cruz y General Alvear, por el período 02/01/18 al 30/04/18.

2. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual, por listado de productores, para las parcelas rurales afectadas por sequía de los partidos de Castelli, General Belgrano, Ramallo, Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Pergamino, San Nicolás, Púan, Azul, Campana y Coronel Pringles, por el período 02/01/18 al 30/04/18. Fecha límite para la presentación de los listados de productores hasta el 26/04/18.

3. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual, por listado de productores, para las parcelas rurales afectadas por sequía de los 7 productores del partido de Junín, por el período 02/01/18 al 30/04/18.

DAR ENTRADA

1. A las solicitudes de los partidos de Cañuelas, Chacabuco, General Viamonte. Lincoln, Luján, Marcos Paz, Roque Pérez, San Pedro, Tandil, Villarino y Zárate.

DENEGAR

1. La solicitud del partido de Patagones.

OBSERVACIONES

A propuesta de los representantes de las entidades agropecuarias participantes, se acuerda la conformación de una mesa técnica mixta entre el sector privado y público para

evaluar métodos complementarios en la determinación del fenómeno de sequía.

El Ministerio de Agroindustria propone la próxima reunión de la CEDABA para el día 26 de Abril de 2018.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:00 horas, se da por finalizada la reunión.

OLANDO ANGELERI
F.A.A.

Ing. Leonardo J. Sarquís
Ministro
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires